

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 227 -2014 DE/ENAMM

Callao, 12 SET. 2014

Visto el Memorándum N° 151-2014-ADM de fecha 04 de setiembre del 2014, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

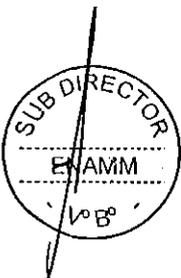
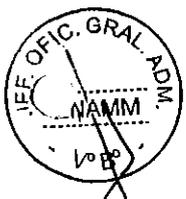
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2014 DE/ENAMM de fecha 10 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2014, modificado mediante Resolución Directoral N° 041-2014 DE/ENAMM de fecha 10 de marzo, modificado con Resolución Directoral N° 134-2014 DE/ENAMM de fecha 26 de mayo y modificado con Resolución Directoral N° 171-2014 DE/ENAMM de fecha 30 de junio de 2014;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, de fecha 31 de diciembre del 2008, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, debiendo su aprobación y difusión efectuarse en la forma prevista para la aprobación del Plan;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de incluir el proceso de *Adjudicación Directa Selectiva* por el "Servicio de consultoría para implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo OHSAS 18001 integrado al sistema de calidad ISO 9001 certificado", *Adjudicación Menor Cuantía* por el "Servicio de seguros contra accidentes personales para personal administrativo de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", *Adjudicación Directa Selectiva* por el "Servicio de construcción de cerco perimétrico de la ENAMM Iquitos", y el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía la "Adquisición de Combustibles", asimismo reprogramar de procesos pendientes de ejecución, cuyos datos adicionales de los citados procesos están indicados en el cuadro anexo;

De conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 9° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Administración;



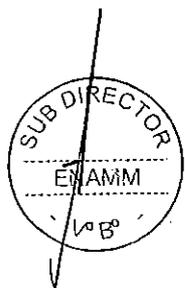
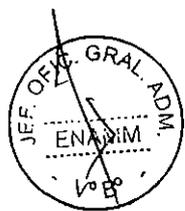
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestario 2014 de la entidad, con la finalidad de incluir, incluir en el rubro *Adjudicación Directa Selectiva* por el "Servicio de consultoría para implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo OHSAS 18001 integrado al sistema de calidad ISO 9001 certificado", *Adjudicación Menor Cuantía* por el "Servicio de seguros contra accidentes personales para personal administrativo de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", *Adjudicación Directa Selectiva* por el "Servicio de construcción de cerco perimétrico de la ENAMM Iquitos", y el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía la "Adquisición de Combustibles", asimismo reprogramar los procesos pendiente de ejecución, según documento que por anexo y en un total de UN (1) folio se acompaña y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, así como gestionar su puesta a disposición del público a través del portal institucional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER Gonzales
04838233



12 SET. 2014

**CAMBIO VERSIÓN 6 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2014 DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"AMIRANTE MIGUEL GRAU"**

**PROCESOS PARA INCLUCIÓN EN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2014 DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA
MERCANTE "AMIRANTE MIGUEL GRAU"**
(Monto expresado en Nuevos Soles)

Número PAC	Tipo Proceso	Objeto	Descripción del Proceso	Valor Estimado PAC	Mes Probable	Fuente Finan	Modalidad Selección
	ADS	Servicio	Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo OHSAS 18001 integrado al sistema de calidad ISO 9001 certificado.	80,000.00	Setiembre	RO/RDR	Clásico
	AMC	Servicio	Servicio de seguros contra accidentes personales, para personal administrativo de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	22,000.00	Setiembre	RO/RDR	Clásico
	ADS	Servicio	Servicio de construcción de cerco perimétrico de la ENAMM sede Iquitos	60,000.00	Setiembre	RO/RDR	Clásico
	AMC	Bienes	Adquisición de Combustible	27,000.00	Setiembre	RO/RDR	Clásico

**REPROGRAMACIÓN DEL MES DE EJECUCIÓN DE PROCESOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2014 DE LA
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "AMIRANTE MIGUEL GRAU"**

Número PAC	Tipo Proceso	Objeto	Descripción del Proceso	Valor Estimado PAC	Mes Probable	Mes de Reprogramación	Fuente Finan	Modalidad Selección
8	AMC	Bienes	Licenciamiento de Software varios	15,000.00	Agosto	Setiembre	RO/RDR	Clásico
44	ADS	Bienes	Servidor para base de datos, Web y correos	84,000.00	Julio	Octubre	RO/RDR	Clásico
22	AMC	Bienes	Adquisición de material eléctrico	39,000.00	Octubre	Setiembre	RO/RDR	Clásico





Usuario : 00195642563910,DANIELA JOHANNA HUALLANCA SALGUERO
 Entidad : ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco REC CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con ítems no Programados

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
 Año : 2014
 Versión : 5
 Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2014

Versión	5
Cantidad de procesos en la versión	33
Fecha de Registro	06/08/2014 06:14:54 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	06/08/2014 06:16:27 PM
Esta es una Modificación al PAC	—
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Corrección Procesos del Plan
(*) Seleccione la versión que corregirá mediante Fe de Erratas	Version:4- Resolución: 171-2014 DE/ENAMM
(*) Motivo de la Fe de Erratas	INCREMENTAR ITEMS AL PAC 10 Y 35 PARA CONVOCATORIA POR ITEM: Máximo 250 caracteres.

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*) Documento de Aprobación	Resolución
(*) Número de documento	171-2014 DE/ENAMM
(*) Fecha de Aprobación	30/06/2014

(*) Archivo de Resolución del Plan Anual

Examinar...

Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.



Observación

Ingrese la observación

Datos de Aprobador

(*) Apellido Paterno

VALERIANO FERRER

Ingrese el apellido paterno del aprobador

(*) Apellido Materno

GONZALES

Ingrese el apellido materno del aprobador

(*) Nombre

FERNANDO

Ingrese el/los nombre(s) del aprobador

(*) Cargo

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL MARINA MERCANTE

Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2059
Sesión : 60

c